JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cenfoj.ramajudicial.gov.co

0 8 MAY 2020

REF: 11001-40-03-045-**2019-00654**-00

No se tienen en cuenta las gestiones tendientes a notificar el mandamiento de pago a la ejecutada DIANA CAROLINA SANABRIA MÉNDEZ, habida cuenta de que en el aviso se indicó que la providencia fue emitida el 25 de julio de 2019, lo cual no es correcto.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que remita, nuevamente, el aviso judicial de que trata el artículo 292 del C.G. del P..

Notifíquese,

RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ

SECRETARIO